

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL ACCESO, EN PROPIEDAD, A UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 85, de 6 de mayo de 2026.

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso- oposición para el acceso, en propiedad, a:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS			
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
	CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	OEP	Reservada a personas con discapacidad física
1	Técnico/a en informática	2025	1

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Bachiller o equivalente
Otros requisitos	Carné de conducir B Estar en posesión de un grado de discapacidad física igual o superior al 33%, acreditado mediante certificado y dictamen técnico facultativo
Tasa	9 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4. 1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C1**.

Código Seguro De Verificación	DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud (en Sustitución de la Delegada de Recursos Humanos (decreto 10/2026))	Firmado	27/07/2026 13:18:05	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de técnico/a en informática.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de: • 20 preguntas del Bloque I • 40 preguntas del Bloque II • 5 preguntas de reserva Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración: 1:30 h.	Desarrollo por escrito de temas elegidos al azar. • 2 temas del bloque III El ejercicio será leído por los/as opositores/as en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Duración: Será fijado por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a las funciones correspondientes a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante/s. La corrección del ejercicio será anónima cuando las características del ejercicio lo permitan.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de octubre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA TÉCNICO/A EN INFORMÁTICA

BLOQUE I. (Bloque común Subgrupo C1, 8 temas, publicado en BOP núm. 85, 6 de mayo de 2026)

BLOQUE II.

Código Seguro De Verificación	DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud (en Sustitución de la Delegada de Recursos Humanos (decreto 10/2026))	Firmado	27/07/2026 13:18:05
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 1. Lenguajes de programación en la Diputación de Almería. Java. ZK. Estructura de una aplicación ZK. Powerbuilder. Estructura de una aplicación Powerbuilder. APPEON.
- TEMA 2. Bases de datos. - Introducción. Modelo relacional. Modelo Orientado a Objetos. Oracle Database: elementos principales de una base de datos Oracle.
- TEMA 3. Lenguaje SQL. - Introducción al lenguaje SQL. Características principales. Clasificación de las instrucciones.
- TEMA 4. Alfresco. - Introducción a Alfresco. Funcionalidades básicas. Infraestructura. Repositorio. Motor de indexación.
- TEMA 5. Certificados electrónicos. - Certificados electrónicos. Tipos de certificados electrónicos. Autenticación y firma electrónica. Perfiles de acceso. Carpeta ciudadana.
- TEMA 6. Infraestructura de certificados electrónicos. - Certificados electrónicos. Clases de certificados. Autoridades de certificación. Firma electrónica. @Firma. Aplicaciones.
- TEMA 7. Redes de área local. - Introducción. Topologías. Redes Ethernet. Dispositivos de red.
- TEMA 8. Redes inalámbricas. Estándares y Tipos. Redes WLAN. Redes WIMAX.
- TEMA 9. Electrónica de red. - Introducción. Conmutadores. Enrutadores. Cortafuegos.
- TEMA 10. Seguridad en redes. Criterios de seguridad. Cortafuegos. DMZ. Sistema de detección de intrusiones.
- TEMA 11. Inteligencia artificial aplicada a la administración pública: conceptos, usos y limitaciones. Modelos de lenguaje, arquitecturas RAG y protocolo MCP en aplicaciones inteligentes. Chatbots y asistentes virtuales para atención ciudadana y automatización administrativa.
- TEMA 12. Virus informático. Concepto y tipologías. Vías de infección. Contramedidas.
- TEMA 13. Sistemas de almacenamiento. - Esquemas discos RAID. Almacenamiento y ventajas de una SAN. Dispositivos NAS. Comparativa entre SAN y NAS.
- TEMA 14. Servicios de dominio de Active Directory. - Introducción. Modelo lógico. Integración en infraestructura DNS.
- TEMA 15. DHCP y DNS sobre Windows Server- Introducción. DNS. DHCP.
- TEMA 16. Java: Clases. Interfaces. Excepciones.

BLOQUE III

- TEMA 1. Convenio Marco para la implantación y mantenimiento de la Red Provincial. Descripción del Convenio. Adheridos. Derechos y deberes de los adheridos. Funcionamiento. Órganos.
- TEMA 2. Gestores de contenidos CMS. Drupal, arquitectura y funcionamiento. Estructura, administración, módulos y gestión de usuarios. Publicación de contenidos.
- TEMA 3. Administración Electrónica. Introducción a la Administración electrónica. Implantación de la administración-e en Almería. Elementos básicos. Aplicaciones inherentes.
- TEMA 4. Asistencia a Entidades Locales. - Introducción. Fundamentos legislativos de la asistencia de la Diputación. Asistencia a Entidades Locales de Almería. Asistencia al ciudadano. Funcionario habilitado.
- TEMA 5. Asistencia Informática. - Asistencia informática para la configuración de equipos. Cuentas de usuarios en gestión de directorios. Herramientas principales para el CAU.

Código Seguro De Verificación	DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud (en Sustitución de la Delegada de Recursos Humanos (decreto 10/2026))	Firmado	27/07/2026 13:18:05
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 6. Servicios de Terminal Server. – Conceptos. Instalación. Administración. Impresión RDP. Uniprint.
- TEMA 7. Padrón de habitantes. – Introducción al padrón de habitantes. Gestión de discrepancias. Gestión de cifras. Procesos de alta/baja /modificación de habitantes.
- TEMA 8. Copias de seguridad. Conceptos. Gestión de copias de seguridad en municipios. Herramientas y salvaguarda de datos en la Diputación de Almería.
- TEMA 9. Registro de E/S en las Entidades Locales de Almería. Fundamentos del registro. La gestión de los registros. El registro electrónico. Digitalización y copias auténticas. El intercambio de registros, SIR.
- TEMA 10. Sistemas de impresión en la Diputación de Almería. Introducción. Tipos de impresoras. Colas de impresión. Herramientas de gestión.
- TEMA 11. Notificación electrónica. Fundamentos de la notificación electrónica. Obligatoriedad. Dirección electrónica habilitada. Comparecencia en sede electrónica. NOTIFIC@.
- TEMA 12. Infraestructura de datos espaciales. Concepto. Componentes. Servicios.
- TEMA 13. Policías Locales. La Gestión de las Policiales Locales: APPOLO. Administración de RPC. Administración de Entidad. Funcionalidades de Appolo. Sistema de tramitación.
- TEMA 14. Obligaciones digitales Leyes 39 y 40/2015. Obligaciones digitales ley 39/2015. Obligaciones digitales ley 40/2015. Obligaciones de las Administraciones Públicas. Requisitos técnicos. Herramientas principales.
- TEMA 15. VMWARE VSPHERE. Introducción. Hipervisores. Servicios. Centros de datos en la Diputación de Almería.
- TEMA 16. Firma electrónica. Definición de firma electrónica. Certificado electrónico. Certificado electrónico para empresas. Proceso básico de firma electrónicamente. Firmar electrónicamente. Verificación de documentos firmados electrónicamente.

Código Seguro De Verificación	DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Delegada del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud (en Sustitución de la Delegada de Recursos Humanos (decreto 10/2026))	Firmado	27/07/2026 13:18:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DIK9yhw5+fIv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

